



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

M-FO-172 FORMATO DE ACTA DE SESIÓN OCAD DISTRITAL BOGOTÁ
Versión 1 Acta de mejoramiento 226 de 29 de agosto de 2019 Proceso M-CA-002
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN

OCAD DISTRITAL BOGOTÁ

ACTA N° 3

FECHA DE LA SESIÓN: Treinta (30) de diciembre de 2019.

HORA INICIO: 8:00 am.

HORA DE CIERRE: 7:24 pm.

LUGAR: Bogotá D.C.

MODALIDAD: No Presencial

MIEMBROS DEL OCAD:

ENRIQUE PEÑALOSA LONDOÑO

Alcalde Mayor – Alcaldía Mayor de Bogotá.
Presidente OCAD Distrital Bogotá

ISABEL CATALINA PARRA MONCAYO

Directora de la Inversión de la Secretaría de Planeación
Gobernación de Cundinamarca
Delegada del Gobierno Departamental - OCAD Distrital Bogotá

DIANA CONSUELO BLANCO GARZÓN

Asesora Subdirección General Territorial
Departamento Nacional de Planeación
Delegada del Gobierno Nacional - OCAD Distrital Bogotá

SECRETARÍA TÉCNICA:

ANDRÉS ORTIZ GÓMEZ

Secretario de Despacho
Secretaría Distrital de Planeación

OTROS ASISTENTES:



ocadbogota@sdp.gov.co
Carrera 30 No. 25-91 Piso Segundo SUPER CADE
Secretaría Distrital de Planeación
Alcaldía Mayor de Bogotá



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

M-FO-172 FORMATO DE ACTA DE SESIÓN OCAD DISTRITAL BOGOTÁ
Versión 1 Acta de mejoramiento 226 de 29 de agosto de 2019 Proceso M-CA-002
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA

En desarrollo de la sesión, también se registraron al correo electrónico: ocadbogota@sdo.gov.co, las siguientes personas:

Deisy Liliana Fernández Espitia

08:24 am - deisylilianaf@gmail.com

Profesional de la Oficina de Planeación de la REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN ESPECIAL- RAPE
REGIÓN CENTRAL.

ANTECEDENTES

El Secretario Distrital de Planeación, en su calidad de Secretario Técnico del OCAD Distrital Bogotá convocó a los miembros del Órgano Colegiado OCAD Distrital Bogotá, a través del oficio enviado por correo electrónico ocadbogota@sdp.co, el día 20 del mes de diciembre del 2019, a las 3:18 pm, a participar en la sesión virtual a realizarse el día 30 del mes de diciembre del año 2019, a partir de las 8:00 am y hasta las 6:00 pm.¹

Adicionalmente, en el mencionado correo del día 20 del mes de diciembre del 2019, y para el proyecto Fortalecimiento del Turismo de bicicleta en la Región Central en: Bogotá, Cundinamarca. BPIN 2019011010002 se remitieron los siguientes soportes:

- Resultados de la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntaje.
- Carta de Presentación generada en SUIFP.
- Ficha de Verificación de Requisitos de Viabilización.

APERTURA DE LA SESIÓN

El Secretario Técnico del OCAD Distrital Bogotá da formalmente apertura a la sesión No. 3 (Virtual) del OCAD Distrital Bogotá, por medio de correo electrónico remitido a los miembros del OCAD Distrital Bogotá, a las 8:00 am, informando que la sesión se llevaría a cabo a través del correo electrónico ocadbogota@sdp.gov.co

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Conforme a lo establecido en el artículo 2.2.4.3.1.5 y numeral 9º del artículo 2.2.4.3.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la Secretaria Técnica realizó la verificación del quórum, determinando que existía al menos un representante por cada nivel de gobierno.

- a. Enrique Peñalosa Londoño – Alcalde Mayor de Bogotá - Presidente del OCAD Distrital Bogotá
Correo electrónico: epenalosa@alcaldiabogota.gov.co
Hora: 08:20 am

¹ La citación se realizó de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3.1.4.6 del Acuerdo 45 de 2017, modificado por el Acuerdo 052 de 2018.

ocadbogota@sdp.gov.co

Carrera 30 No. 25-91 Piso Segundo SUPER CADE
Secretaría Distrital de Planeación
Alcaldía Mayor de Bogotá





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

M-FO-172 FORMATO DE ACTA DE SESIÓN OCAD DISTRITAL BOGOTÁ
Versión 1 Acta de mejoramiento 226 de 29 de agosto de 2019 Proceso M-CA-002
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA

- b. Isabel Catalina Parra Moncayo – Directora de la inversión del Departamento de Cundinamarca - Delegada del Gobierno Departamental.
Correo electrónico: isabel.parra@cundinamarca.gov.co
Hora: 08:08 am.
- c. Diana Consuelo Blanco Garzón – Asesora Subdirección de Gestión Territorial del Departamento Nacional de Planeación – Delegada del Gobierno Nacional.
Correo electrónico: dblanco@dn.gov.co
Hora: 09:43 am

Se deja constancia que por medio del Decreto 371 del 29 de Noviembre de 2019, el Señor Gobernador de Cundinamarca delegó a la Doctora Isabel Catalina Parra Moncayo, Directora de la Inversión de la Secretaría de Planeación del Departamento de Cundinamarca para que asista a la presente sesión del OCAD Distrital Bogotá.

Así mismo, por medio de la Resolución 2552 del 02 de septiembre de 2019, el Director del Sistema General de Regalías designó a la Doctora Diana Consuelo Blanco Garzón, Asesora Código 1020 Grado 13, de la subdirección General Territorial como la Delegada Permanente del Gobierno Nacional para la ciudad de Bogotá.

El Secretario Técnico del OCAD informa que existe *quórum* decisorio, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.4.3.1.5 del Decreto 1082 de 2015.²

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

A continuación, el Secretario Técnico presenta la propuesta de orden del día y la somete a aprobación:

- I. Verificación de quórum.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Saldo disponible Asignaciones Directas – OCAD DISTRITAL BOGOTÁ
- IV. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.
- V. Informe del estado de los proyectos que se hayan sometido a consideración o se encuentren en trámite del OCAD.
- VI. Viabilización, Priorización, Aprobación y designación de ejecutor y de interventoría del siguiente proyecto presentado a consideración de los miembros:

BPIN	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VIGENCIA	VALOR	PUNTAJE OBTENIDO
------	--------	------------------------	----------	-------	------------------

² **Artículo 2.2.4.3.1.5. Quórum decisorio.** Cada nivel de gobierno, así como el conjunto de universidades en el caso del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, tendrá derecho a un (1) voto, para un total de tres (3) votos. Las decisiones se adoptarán por mayoría calificada de dos (2) votos. Cada nivel debe entregar por escrito el sentido del voto. Para la toma de decisiones es obligatoria la presencia de al menos uno de los miembros de cada nivel de gobierno, y de al menos uno de los miembros de las universidades en el caso del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación."

ocadbogota@sdp.gov.co

Carrera 30 No. 25-91 Piso Segundo SUPER CADE
Secretaría Distrital de Planeación
Alcaldía Mayor de Bogotá





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

M-FO-172 FORMATO DE ACTA DE SESIÓN OCAD DISTRITAL BOGOTÁ
Versión 1 Acta de mejoramiento 226 de 29 de agosto de 2019 Proceso M-CA-002
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA

2019011010002	Fortalecimiento del turismo de bicicleta en la Región Central en: Bogotá, Cundinamarca	Asignaciones Directas - DEPARTAMENTO - Bogotá	2019-2020	\$4.074.907.296,00	55,80
TOTAL PROYECTO				\$4.074.907.296,00	

VII. Aprobación de vigencias futuras de Recepción de Bienes y Servicios para el siguiente proyecto:

BPIN	NOMBRE	VIGENCIA SOLICITADA PARA LA ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS
2019011010002	Fortalecimiento del turismo de bicicleta en la Región Central en: Bogotá, Cundinamarca	2021-2022

VIII. Proposiciones y varios.

IX. Revisión y aprobación del Acta de la sesión.

X. Cierre de la Sesión.

Los miembros del OCAD aprueban el orden del día, manifestando que no existen observaciones modificaciones.

- a. Enrique Peñalosa Londoño – Alcalde Mayor de Bogotá - Presidente del OCAD Distrital Bogotá
Correo electrónico: epenalosa@alcaldiabogota.gov.co
Hora: 11:02 am
- b. Isabel Catalina Parra Moncayo – Directora de la inversión del Departamento de Cundinamarca - Delegada del Gobierno Departamental.
Correo electrónico: isabel.parra@cundinamarca.gov.co
Hora: 11:00 am.
- c. Diana Consuelo Blanco Garzón – Asesora Subdirección de Gestión Territorial del Departamento Nacional de Planeación – Delegada del Gobierno Nacional.
Correo electrónico: dblanco@dn.gov.co
Hora: 11:29 am

III. SALDO DISPONIBLE ASIGNACIONES DIRECTAS – OCAD DISTRITAL BOGOTÁ

La Secretaría técnica del OCAD presenta saldos disponibles del OCAD Distrital Bogotá, así:



ocadbogota@sdp.gov.co
Carrera 30 No. 25-91 Piso Segundo SUPER CADE
Secretaría Distrital de Planeación
Alcaldía Mayor de Bogotá

www.sdp.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

M-FO-172 FORMATO DE ACTA DE SESIÓN OCAD DISTRICTAL BOGOTÁ
Versión 1 Acta de mejoramiento 226 de 29 de agosto de 2019 Proceso M-CA-002
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA

FUENTE	Total Asignaciones	Saldos y rendimientos financieros en la Cuenta maestra de la ciudad de Bogotá(1)	Total aprobaciones	Saldos no ejecutados de proyectos	Saldo disponible a la fecha de corte
Asignaciones Directas	\$ 23.779.120.147,00	\$140.366.747,12	\$0,00	\$0,00	\$ 23.919.486.894,12
Fondo de Compensación Regional 40%					
Fondo de Compensación Regional 60%					
Fondo de Desarrollo Regional					
Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación					
Incentivo a la producción					
Asignación Paz - Infraestructura de transporte					
FDR - Infraestructura de transporte					
Fonpet - SGR para la implementación del Acuerdo Final para la paz					
FDR - Asignación Paz					
0.5 % Municipios Ribereños.					
Total	\$ 23.779.120.147,00	\$140.366.747,12	\$0,00	\$0,00	\$ 23.919.486.894,12

(1) Saldo de la Cuenta Maestra a 19 de Diciembre de 2019, Valor Certificado por la Secretaría Distrital de Hacienda, por medio de correo electrónico del día 20 de diciembre de 2019.

Respecto del informe de saldos del OCAD Distrital Bogotá, no se presentaron comentarios u observaciones por parte de los miembros del OCAD Distrital Bogotá.

IV. INDICADORES DE CONTROL DE CAJA QUE FINANCIA EL PRESUPUESTO.

Dé acuerdo con lo establecido en el artículo 32 de la Ley 1942 de 2018, el presupuesto del Sistema General de Regalías es de caja. [...] para el caso de asignaciones directas y específicas, los recursos que hayan sido girados contra presupuestos de bienios anteriores con cargo a los cuales no se hayan aprobado proyectos de inversión o la financiación de compromisos de los que trata el artículo 144 de la Ley 1530 de 2012.



ocadbogota@sdp.gov.co
Carrera 30 No. 25-91 Piso Segundo SUPER CADE
Secretaría Distrital de Planeación
Alcaldía Mayor de Bogotá



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

M-FO-172 FORMATO DE ACTA DE SESIÓN OCAD DISTRITAL BOGOTÁ
Versión 1 Acta de mejoramiento 226 de 29 de agosto de 2019 Proceso M-CA-002
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA

En ese sentido, la apropiación vigente correspondiente al presupuesto de Asignaciones Directas disponible, la cual se muestra en el numeral III, *Saldo disponible asignaciones directas – OCAD Distrital Bogotá*. De donde se muestran y concluyen los siguientes indicadores de caja:

% del presupuesto aprobado = 0%

Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente / Presupuesto 2019-2020

Por lo anterior, y dado que no se han aprobados proyectos financiados o cofinanciados con cargo a los recursos de asignaciones directas, los recursos disponibles para la aprobación de proyectos conforme a la Ley 1942 de 2018, son los del numeral III, *Saldo disponible asignaciones directas – OCAD Distrital Bogotá*.

Respecto de los indicadores de caja para el OCAD Distrital Bogotá, no se presentaron comentarios u observaciones por parte de los miembros del OCAD Distrital Bogotá.

V. INFORME DEL ESTADO DE LOS PROYECTOS QUE SE HAYAN SOMETIDO A CONSIDERACIÓN O SE ENCUENTREN EN TRÁMITE DEL OCAD.

La Secretaría Técnica del OCAD Distrital Bogotá muestra a continuación un balance de los proyectos en trámite ante el OCAD Distrital Bogotá:

Detalle	Cantidad	Valor AD-SGR	Cofinanciación	Valor Total AD-SGR	Valor Total Proyectos
Proyectos en cumplimiento de requisitos generales y de verificación.	2	\$18.475.935.348,00	\$6.540.830.820,00	\$18.475.935.348,00	\$25.016.766.168,00
Proyectos para aprobación del OCAD Distrital Bogotá en la presente sesión.	1	\$4.074.907.296,00	\$0,00	\$4.074.907.296,00	\$4.074.907.296,00
TOTALES			\$6.540.830.820,00	\$22.550.842.644,00	\$29.091.673.464,00

El Secretario Técnico del OCAD Distrital manifiesta que los proyectos que se encuentran en cumplimiento de requisitos generales y de verificación son los siguientes:

BPIN	NOMBRE	SGR – Asignaciones Directas	Contrapartida
------	--------	-----------------------------	---------------



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

M-FO-172 FORMATO DE ACTA DE SESIÓN OCAD DISTRITAL BOGOTÁ
Versión 1 Acta de mejoramiento 226 de 29 de agosto de 2019 Proceso M-CA-002
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA

2019011010003	Estudios y diseños para la creación y construcción del Centro de Investigación en Tecnologías Emergentes de Bogotá.	\$2.371.267.286,53	\$243.000.000,00
2019011010004	Construcción del Parque Caracolí, Ciudad Bolívar Bogotá	\$16.104.668.068,00	\$6.297.830.820,00

Respecto al informe del estado de los proyectos ante el OCAD Distrital, no se presentaron comentarios u observaciones por parte de los miembros del OCAD Distrital Bogotá.

VI. VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, APROBACIÓN Y DESIGNACIÓN DE EJECUTOR Y DE INTERVENTORÍA DEL SIGUIENTE PROYECTO PRESENTADO A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS:

La Secretaria Técnica presenta a consideración del OCAD Distrital Bogotá la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA Y LA INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA, para el siguiente proyecto de inversión:

BPIN	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VIGENCIA	VALOR	PUNTAJE OBTENIDO
2019011010002	Fortalecimiento del turismo de bicicleta en la Región Central en: Bogotá, Cundinamarca	Asignaciones Directas - DEPARTAMENTO - Bogotá	2019-2020	\$4.074.907.296,00	55,80
TOTAL PROYECTO				\$4.074.907.296,00	

La Secretaria Técnica informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, como instancia competente, la cual dio verificación positiva el día 20 de diciembre de 2019. Así mismo, lo remitió al siguiente Comité Consultivo para Bogotá, el día 20 de diciembre de 2019, a las 3:46 pm, por medio del correo electrónico ocadbogota@sdp.gov.co, tal y como se describe a continuación:

COMITÉ CONSULTIVO:

COMITÉ CONSULTIVO	SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
-------------------	-----------	-----------------



ocadbogota@sdp.gov.co
Carrera 30 No. 25-91 Piso Segundo SUPER CADE
Secretaría Distrital de Planeación
Alcaldía Mayor de Bogotá



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

M-FO-172 FORMATO DE ACTA DE SESIÓN OCAD DISTRITAL BOGOTÁ
Versión 1 Acta de mejoramiento 226 de 29 de agosto de 2019 Proceso M-CA-002
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA

Comisión Regional de Competitividad - CRC	SI	NO
---	----	----

Se aclara que los conceptos emitidos por instancias del Comité Consultivo no son vinculantes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 57 de la Ley 1530 de 2012³.

De igual manera y de conformidad con lo establecido en el Artículo No. 3.2.2 del Acuerdo No. 045 de 2017, la Secretaría Técnica del OCAD Distrital Bogotá realizó la respectiva evaluación por puntajes el día 20 de diciembre de 2019, obteniendo como resultado 55,80 puntos.

Así mismo, el Secretario Técnico del OCAD Distrital Bogotá deja constancia que el citado proyecto fue remitido por el Departamento Nacional de Planeación -DNP- al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo -MINCIT-, y el día 19 de diciembre de 2019, el citado Ministerio emitió concepto favorable sobre el proyecto.

De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y los demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD Distrital Bogotá en la dirección <https://suifp-sgr.dnp.gov.co>.

BPIN	NOMBRE	SECTOR	FASE	VALOR TOTAL
2019011010002	Fortalecimiento del turismo de bicicleta en la Región Central en: Bogotá, Cundinamarca	Comercio, Industria y Turismo	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$4.074.907.296,00
FUENTES	TIPO DE RECURSOS		CRONOGRAMA MGA	VALOR
Departamentos - BOGOTÁ	Asignaciones Directas		2019-2020	\$4.074.907.296,00
VALOR APROBADO OCAD DISTRITAL BOGOTÁ	\$4.074.907.296,00			

³ Artículo 57. *Comités Consultivos*. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las Comisiones Regionales de Competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones. En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes. El Órgano Colegiado de Administración y Decisión conformará comités consultivos, los cuales serán consultados obligatoriamente sin que su concepto sea vinculante cuyos miembros pueden ser, entre otros, representantes de las Comisiones Regionales de Competitividad, de los consejos territoriales de planeación, de agremiaciones económicas y profesionales, de las organizaciones sociales, delegados de las comisiones consultivas distrital, departamentales y nacional de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, de las comunidades indígenas, de las instituciones de educación superior, de las autoridades de la jurisdicción y de institutos técnicos de reconocida trayectoria e idoneidad. La integración y funcionamiento de los comités de carácter consultivo será definido por el reglamento. Parágrafo. Los Órganos Colegiados de Administración, convocarán previamente a las sesiones de este a los congresistas de la región o el departamento, según sea el caso, con el fin de ser consideradas sus opiniones sobre la viabilización y aprobación de los proyectos de inversión sometidos a su consideración.



ocadbogota@sdp.gov.co
Carrera 30 No. 25-91 Piso Segundo SUPER CADE
Secretaría Distrital de Planeación
Alcaldía Mayor de Bogotá



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

M-FO-172 FORMATO DE ACTA DE SESIÓN OCAD DISTRITAL BOGOTÁ
Versión 1 Acta de mejoramiento 226 de 29 de agosto de 2019 Proceso M-CA-002
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vigencia Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vigencia Futura Aprobada	Valor Aprobado Vigencia Futura	Bienio en el que se recibe el bien o servicio:
Departamentos - BOGOTÁ	Asignaciones Directas	2019 - 2020	\$4.074.907.296,00	N.A.	\$0,00	2021-2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN ESPECIAL- RAPE REGIÓN CENTRAL			Valor	\$3.985.727.477,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN ESPECIAL- RAPE REGIÓN CENTRAL			Valor	\$89.179.819,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo N° 045 de 2017 Modificado por el Acuerdo N° 052 de 2018 de la Comisión Rectora.					

Luego de presentado el proyecto, La Delegada Nacional, señala lo siguiente:

“Como Delegada Nacional, revisado el proyecto, reitero la inquietud planteada en mesa de trabajo del 19 de diciembre pasado frente a la no inclusión de señalización vehicular en las vías que se utilizarán como rutas turísticas, dado el incremento de biciusuarios que se pretende con este proyecto. Al respecto agradezco aclarar cómo se atenderá lo previsto en la Ley 769 de 2002, en su artículo 115 parágrafo 1° “Cada organismo de tránsito responderá en su jurisdicción por la colocación y el mantenimiento de todas y cada una de las señales necesarias para un adecuado control de tránsito que serán determinadas mediante estudio que contenga las necesidades y el inventario general de la señalización en cada jurisdicción.”; teniendo en cuenta que para el proyecto presentado, no está prevista la señalización mencionada y que los organismos a los que les corresponde esta responsabilidad son los municipios y las gobernaciones (para el caso de las vías departamentales que se crucen)”.

El correo electrónico, en donde se realizó la observación por parte de la Delegada Nacional, hace parte integral de esta acta.

Ante la inquietud manifestada por la Delegada Nacional, REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN ESPECIAL- RAPE REGIÓN CENTRAL, allega respuesta consistente en un (1) Folio, la misma fue enviada a los miembros del OCAD Distrital Bogotá, y hace parte integral de esta acta. En dicho folio, se indica:



ocadbogota@sdp.gov.co
Carrera 30 No. 25-91 Piso Segundo SUPER CADE
Secretaría Distrital de Planeación
Alcaldía Mayor de Bogotá



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

M-FO-172 FORMATO DE ACTA DE SESIÓN OCAD DISTRITAL BOGOTÁ
Versión 1 Acta de mejoramiento 226 de 29 de agosto de 2019 Proceso M-CA-002
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA

El proyecto contempla instalar la señalética de 526 señales orientativas y turísticas de las cuales ninguna de ellas corresponde a las señales establecidas por el manual de señalización vial, por cuanto el proyecto busca Fortalecer el turismo de bicicleta en la Región Central: Bogotá - Cundinamarca y no se trata de un proyecto de señalización y prevención vial, sino de promoción de un destino turístico

Adicionalmente, de acuerdo con lo establecido en la Ley 769 de 2002, serán los municipios beneficiarios, quienes deben adelantar sus planes de señalización y prevención vial, y las señales orientativas y turísticas que se instalen en el marco del proyecto, se convierten en un insumo de sus propios inventarios viales para establecer la señalización requerida en las vías utilizadas. Ahora bien, teniendo en cuenta la recomendación del gobierno nacional, la RAP-E Región Central en cumplimiento de su misión y frente a la responsabilidad de garantizar la sostenibilidad del territorio, adelantará actividades conexas pertenecientes a su alcance misional, que promuevan la definición de programas de prevención vial de orden municipal, para el caso del departamento de Cundinamarca y Bogotá D.C.

En el marco de este proyecto, la inclusión de la instalación de señales establecidas por el manual de señalización vial excede el alcance y objetivo general de este proyecto, en razón a que hacerlo generaría una modificación al alcance del mismo convirtiéndolo en un proyecto de señalización vial del sector transporte, excediendo el alcance propuesto por el equipo formulador.

Sin embargo, tendremos en cuenta esta observación para trabajarlo con los municipios.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD Distrital Bogotá, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA PUBLICA DESIGNADA PARA LA CONTRATACIÓN DE INTERVENTORÍA
NIVEL NACIONAL	Negativo	Negativo	Negativo	Negativo	Negativo
NIVEL DEPARTAMENTAL	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo
NIVEL MUNICIPAL	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo

SENTIDO DEL VOTO	CORREO ELECTRÓNICO	HORA VOTO
NIVEL NACIONAL	dblanco@dn.gov.co	4:52 pm
NIVEL DEPARTAMENTAL	isabel.parra@cundinamarca.gov.co	4:48 pm



OCAD
BOGOTÁ



Sistema General de Regalías

ocadbogota@sdp.gov.co
Carrera 30 No. 25-91 Piso Segundo SUPER CADE
Secretaría Distrital de Planeación
Alcaldía Mayor de Bogotá



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

M-FO-172 FORMATO DE ACTA DE SESIÓN OCAD DISTRITAL BOGOTÁ
Versión 1 Acta de mejoramiento 226 de 29 de agosto de 2019 Proceso M-CA-002
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA

NIVEL MUNICIPAL

epenalosa@alcaldiabogota.gov.co

4:39 pm

El nivel nacional manifiesta como justificación del sentido del voto:

El proyecto presentando no cumple con la característica de viabilidad establecida en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: "Viabilidad, entendida como el cumplimiento de las condiciones y criterios jurídicos, técnicos y financieros, ambientales y sociales requeridos", lo anterior, teniendo en cuenta los resultados de la última revisión general realizada al proyecto por la Dirección del Sistema General de Regalías del DNP, de conformidad con la ficha de revisión No. 3 del 24 diciembre de 2019 enviada por los asesores de DSGR a la entidad territorial y en la cual se destaca la siguiente observación respecto del no cumplimiento de los requisitos del Acuerdo 045 de 2017 modificado con el Acuerdo 52 de 2018 de la Comisión Rectora del SGR.

No se evidencia estudio sobre el tránsito de vehículos en los tramos incluidos en el proyecto. El proyecto debería indicar que información se tiene sobre la cantidad de vehículos que utilizan las vías incluidas en este.

Es importante señalar que el proyecto generaría mayor circulación de biciusuarios en vías compartidas con vehículos automotores, y por ende, se debería garantizar la seguridad de todos los usuarios de las vías. Sería pertinente incluir señales no solo para los biciusuarios sino para los conductores de vehículos que transitan las vías terciarias, así mismo como para los peatones. En conclusión, al alcance del proyecto no puede limitarse a los biciusuarios por ser vías terciarias con tráfico mixto lo que significa que son utilizadas por todo tipo de vehículos y peatones. A los que se les debe garantizar la seguridad y orientar debido al considerable aumento de biciusuarios que se pretende generar con el proyecto.

Finalmente, es importante mencionar que los proyectos de inversión deben cumplir con las características de pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, y articulación con los planes y políticas nacionales, territoriales y étnicas, en los términos del artículo 23 de la Ley 1530 de 2012.

Por las razones anteriores, se emite VOTO NEGATIVO, toda vez que el proyecto puesto a consideración del OCAD, NO CUMPLE en su totalidad con los requisitos del Sistema General de Regalías, de conformidad con los soportes cargados en el SUIFP-SGR.

Se anexa el voto del nivel nacional, departamental y municipal, como parte integral de la presente acta.

Con base en la anterior votación, y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptaran con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD Distrital Bogotá **SI** viabilizó, **SI** priorizó y **SI** aprobó el proyecto: *Fortalecimiento del turismo de bicicleta en la Región Central en: Bogotá, Cundinamarca BPIN 2019011010002*, designando como entidad pública ejecutora del proyecto, e instancia encargada de contratar la interventoría a la REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN ESPECIAL- RAPE REGIÓN CENTRAL.



OCAD
BOGOTÁ



Sistema General de Regalías

ocadbogota@sdp.gov.co
Carrera 30 No. 25-91 Piso Segundo SUPER CADE
Secretaría Distrital de Planeación
Alcaldía Mayor de Bogotá



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

M-FO-172 FORMATO DE ACTA DE SESIÓN OCAD DISTRITAL BOGOTÁ
Versión 1 Acta de mejoramiento 226 de 29 de agosto de 2019 Proceso M-CA-002
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA

VII. APROBACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS DE RECEPCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DEL SIGUIENTE PROYECTO PRESENTADO A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS:

BPIN	NOMBRE	VIGENCIA SOLICITADA PARA LA ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS
2019011010002	Fortalecimiento del turismo de bicicleta en la Región Central en: Bogotá, Cundinamarca	2021-2022

El Secretario Técnico del OCAD Distrital Bogotá informa a los miembros del OCAD Distrital Bogotá que el día 19 de diciembre de 2019, se recibió por medio del correo electrónico ocadbogota@sdp.gov.co oficio suscrito por el señor Fernando Flórez Espinosa, en calidad de Gerente de la REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN ESPECIAL- RAPE REGIÓN CENTRAL, en donde se solicita sea puesto a consideración de los miembros del OCAD Distrital Bogotá, la aprobación de vigencias futuras para recepción de bienes y servicios para el proyecto *Fortalecimiento del turismo de bicicleta en la Región Central en: Bogotá, Cundinamarca* BPIN 2019011010002.

La Secretaría Técnica somete a decisión de los miembros del OCAD, la solicitud de aprobación de vigencias futuras para la entrega de bienes y servicios el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	CORREO ELECTRÓNICO	HORA VOTO	APROBACIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL NACIONAL	dblanco@dn.gov.co	4:52 pm	Negativo	2021- 2022
NIVEL DEPARTAMENTAL	isabel.parra@cundinamarca.gov.co	4:48 pm	Positivo	2021- 2022
NIVEL MUNICIPAL	epenalosa@alcaldiabogota.gov.co	4:39 pm	Positivo	2021- 2022

Constancia de Aprobación de Ampliación de la Sesión:

El Secretario Técnico del OCAD Distrital, indica que debido a los tiempos de desarrollo de la presente sesión, a solicitud del Presidente del OCAD Distrital Bogotá, se amplía la sesión hasta las 8:00 pm.

Frente a lo anterior, los miembros del OCAD Distrital Bogotá manifestaron:

- a. Enrique Peñalosa Londoño – Alcalde Mayor de Bogotá - Presidente del OCAD Distrital Bogotá
Correo electrónico: epenalosa@alcaldiabogota.gov.co
Hora: 5:52 pm - **APRUEBA**



ocadbogota@sdp.gov.co
Carrera 30 No. 25-91 Piso Segundo SUPER CADE
Secretaría Distrital de Planeación
Alcaldía Mayor de Bogotá



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

M-FO-172 FORMATO DE ACTA DE SESIÓN OCAD DISTRITAL BOGOTÁ
Versión 1 Acta de mejoramiento 226 de 29 de agosto de 2019 Proceso M-CA-002
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA

- b. Isabel Catalina Parra Moncayo – Directora de la inversión del Departamento de Cundinamarca - Delegada del Gobierno Departamental.
Correo electrónico: isabel.parra@cundinamarca.gov.co
Hora: 5:46 pm - **APRUEBA**
- c. Diana Consuelo Blanco Garzón – Asesora Subdirección de Gestión Territorial del Departamento Nacional de Planeación – Delegada del Gobierno Nacional.
Correo electrónico: dblanco@dn.gov.co
Hora: 5:47 pm - **APRUEBA**

VIII. Proposiciones y varios.

Los miembros del OCAD Distrital Bogotá, indicaron que no existen proposiciones y varios en desarrollo de la presente sesión.

IX. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.

Se sometió a consideración de los miembros del OCAD Distrital Bogotá, el contenido de la presente acta recibiendo tres (3) votos positivos, uno (1) por cada nivel de Gobierno, así:

- a. Enrique Peñalosa Londoño – Alcalde Mayor de Bogotá - Presidente del OCAD Distrital Bogotá
Correo electrónico: epenalosa@alcaldiabogota.gov.co
Hora: 6:41 pm
Sentido del Voto: **POSITIVO**
- b. Isabel Catalina Parra Moncayo – Delegado del Gobierno departamental – Gobernación de Cundinamarca
Correo electrónico: isabel.parra@cundinamarca.gov.co
Hora: 6:22 pm
Sentido del Voto: **POSITIVO**
- c. Diana Consuelo Blanco Garzón – Asesora Subdirección de Gestión Territorial Departamento Nacional de Planeación – Delegada del Gobierno Nacional.
Correo electrónico: dblanco@dn.gov.co
Hora: 7:20 pm
Sentido del Voto: **POSITIVO**

X. CIERRE DE LA SESIÓN.

Agotado el orden del día, siendo las 7:24 pm, del día 30 de diciembre de 2019, se da por terminada la sesión del OCAD.



ocadbogota@sdp.gov.co
Carrera 30 No. 25-91 Piso Segundo SUPER CADE
Secretaría Distrital de Planeación
Alcaldía Mayor de Bogotá



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

M-FO-172 FORMATO DE ACTA DE SESIÓN OCAD DISTRITAL BOGOTÁ
Versión 1 Acta de mejoramiento 226 de 29 de agosto de 2019 Proceso M-CA-002
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA

ANEXOS

Hacen parte integral de la presente acta, los siguientes documentos anexos:

- Soportes de la citación a la sesión del OCAD
- Actos administrativos de delegaciones
- Correos electrónicos y Formatos de votación que den cuenta de las decisiones adoptadas en la misma por parte de los miembros.

En constancia se firma la presente acta a los (Treinta) 30 días del mes de diciembre de 2019.

ENRIQUE PEÑALOSA LONDOÑO
Alcalde Mayor de Bogotá
PRESIDENTE

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN – OCAD Distrital Bogotá

ANDRÉS ORTIZ GÓMEZ
Secretario Distrital de Planeación
SECRETARIO TÉCNICO

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN – OCAD Distrital Bogotá

www.sdp.gov.co



OCAD
BOGOTÁ



Sistema General de Regalías

ocadbogota@sdp.gov.co
Carrera 30 No. 25-91 Piso Segundo SUPER CADE
Secretaría Distrital de Planeación
Alcaldía Mayor de Bogotá